



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 055 GOES

San Salvador, 24 de Octubre de 2013

SEÑORES: GRANADOS RIVERA, FREDY NOE (FERRETERIA LA COMERCIAL).

NIT: 1208-020660-001-6

No. NRC: 119970-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	UNIDAD	54103	COSTANERAS DE PINO DE 4 VARAS CEPILLADAS 2 CARAS PRIMERA CALIDAD	\$4.50	\$112.50
3	UNIDAD	54112	ANGULO DE HIERRO DE 1 1/4 x 3/16	\$32.00	\$96.00
35	UNIDAD	54112	CRUCERO DE ALUMINIO DE 1.20ML DE LARGO PARA ENCIELADO	\$1.00	\$35.00
40	UNIDAD	54111	LOSETA DE FIBROLIT ESPESOR 5MM x 1.20 x 60 MT COLOR BLANCO TIPO GALAXIA	\$3.90	\$156.00
TOTAL EN LETRAS		TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES			\$399.50

A utilizarse: EN CENTRO PENAL CIUDAD BARRIOS

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO
LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Factura Consumidor Final a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Centro Penal Ciudad Barrios, Col. Vista Hermosa, Calle Principal Entrada a Ciudad Barrios, San Miguel.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 12/NOV/13
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

ANABEL

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

04 NOV 2013